

Final: Centro de seccionamiento y maniobra de Serradilla.
 Término municipal afectado: Serradilla.
 Tipos de línea: Aérea y subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,304.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 2.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Camino del cementerio.
 Presupuesto en pesetas: 4.889.553.
 Finalidad: Posibilitar nuevas construcciones en la zona.
 Referencia del expediente: 10/AT-005521-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de diciembre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 13 de diciembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la C-204, de Plasencia a Pozuelo de Zarzón. Tramo: N-630 - C-512».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Plasencia.
 Día: 29-12-93.
 Hora: 10:30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 13 de diciembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
 Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

Asciende el pago de justiprecio a la cantidad de: doce millones doscientas cincuenta y siete mil ochocientas treinta y una pesetas. (12.257.831 pesetas).

OBRA: Ampliación y mejora de la Ctra. C-204, de Plasencia a Pozuelo de Zarzón. Tramo: N-630 (Plasencia) - C-512 (Pozuelo de Zarzón).
 T.M.: Plasencia.

PROPIETARIOS:

Ascensión Plaza Martín
 Francisco Ramos Holguera
 Julia Silos Gamonal
 Aurora Rodríguez Muñoz
 Miguel Mateos Gutiérrez
 Rafael Giménez Escuredo
 Alejandro Martín Méndez
 Juan Fernández Lobato

ORDEN de 13 de diciembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la carretera CC-713. P.K. 0,000 al P.K. 72,900».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Peraleda de la Mata.

Día: 28-12-93.

Hora: 13:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 13 de diciembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

Asciende el pago de justiprecio a la cantidad de: ciento treinta y una mil seiscientas pesetas. (131.600 Pts.).

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. CC-713. P.K. 0,000 al P.K. 72,900.

T.M.: Peraleda de la Mata.

PROPIETARIOS:

Florentino Miguel García.
Lucrecia Martín Camacho.

ORDEN de 13 de diciembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: L.P. Toledo - N-V (Miajadas)».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Cañamero.
Día: 28-12-93.
Hora: 10:30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma

fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 13 de diciembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

Asciende el pago de justiprecio a la cantidad de: dos millones trescientas sesenta mil setecientas cuarenta y ocho pesetas. (2.360.748 Pts.).

Obra: Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: L.P. Toledo - N-V (Miajadas).
T.M.: Cañamero.

PROPIETARIOS:

Feliciana Durán Rubio
Excmo. Ayuntamiento
Juana González Benítez
Catalina Durán Rubio
Daniel Moreno Alcalde
Matilde Lorenzo Torrejón
Victor Rubio Rodríguez

ORDEN de 14 de diciembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-526 de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: C-513 (La Fatela) - L.P. Salamanca».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Gata.
Día: 30-12-93.
Hora: 11:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada